

**EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA  
EL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2007.**

**Extracto de los acuerdos adoptados**

Se acordó:

1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día tres de agosto de 2007.

2.- Conceder a Don Sergio Celma Monfort licencia de obras para la demolición del inmueble sito en la calle San Julian número 11.

3.- Conceder a "Expat, Sociedad Limitada" licencia de obras para la demolición del inmueble sito en la Avenida Tombatossals, número 27.

4.- Conceder a "Estudio Golden, Sociedad Limitada" licencia de obras, para demolición del inmueble sito en carretera de Alcora números 39, 41 y 43.

5.- Conceder a "Promodiciones Otreál, Sociedad Limitada" licencia de obras para la demolición de nave almacén de una altura sita en calle Alcalde Tarrega esquina calle Bernat Artola número 12.

6.- Conceder a Don Miguel Angel Torres Salas licencia de obras para la ampliación y reforma de vivienda unifamiliar y construcción de piscina sita en la Partida Bovalar Parcela 41 número 24.

7.- Conceder a Don Marcos Sanguesa Tena licencia de obras para reforma y ampliación de vivienda unifamiliar sita en la calle Jorge Juan número 33.

8.- Conceder a "Prolan 2005, Sociedad Limitada", licencia para la construcción de un edificio compuesto de planta sótano y planta baja para local y tres plantas en alto y bajo cubierta para dos viviendas en la calle Colón número 4 y 6.

9.- Darse por enterada de la transmisión de la licencia de obras mayores concedida el 13 de julio de 2007, a "Avant Habitat, Sociedad Limitada", en favor de "Avant Estructuras de Hormigón, Sociedad Limitada", para las obras de construcción de un edificio compuesto de planta baja y entresuelo para locales comerciales y ocho viviendas en cuatro plantas en alto más bajo cubierta en la calle Pintor Ribera número 32 esquina Avenida Espronceda, subsistiendo íntegramente las condiciones establecidas en el acuerdo de otorgamiento de la licencia urbanística.

10.- Rectificar el acuerdo de fecha 5 de abril de 2007, por el que se concedió licencia a la mercantil "Construcciones y Promociones Rovira e Hijos, Sociedad Limitada", en el sentido de hacer constar que la licencia es para la construcción de un edificio compuesto de dos plantas sótano para 124 plazas de aparcamiento, y ochenta y cuatro viviendas en planta baja y tres plantas en alto en la calle Bergantí, calle del Canal y calle El Almendro, subsistiendo íntegramente el resto de las condiciones establecidas.

11.- Conceder a "Máquinas de pulverizar Gavara, Sociedad Limitada", licencia para la construcción de un invernadero en la Partida Marrada, Polígono 81, parcelas 47 y 48.

12.- Conceder a Doña Alicia Luque Baena, licencia ambiental para instalar una actividad de bar-restaurante en

calle Alicante, bajo esquina calle Vicente Altava.

13.- Conceder a "Servicios de Publicidad Joc, Sociedad Limitada", licencia para que en el local de la calle Escalante, número 6 bajo izquierda, de este término municipal, instale la actividad de salón ciber, sin juegos.

14.- Conceder a "Panaderia Marza, Sociedad Limitada" con domicilio en calle Ronda Mijares, número 156 de Castellón, licencia de funcionamiento para la actividad de fabricación y comercio de pan y similares, y cafetería sin audición musical en el local sito en Plaza Pais Valencia, número 4, con un aforo máximo permitido de 48 personas.

15.- Conceder a "Castalia alimentación y restauración, Sociedad Limitada", la licencia de funcionamiento para la actividad de bar con comidas en el local sito en Plaza Tetuán, número 13 bajo de esta Ciudad, con un aforo máximo permitido de 52 personas.

16.- Conceder a "Romero Toribio 4, Sociedad Limitada Unipersonal", la licencia de funcionamiento para la actividad de bar, restaurante de un tenedor con venta menor de charcuteria en el local sito en calle Marqués de la Ensenada, número 33, con un aforo máximo permitido de 44 personas.

17.- Aprobar la 7ª certificación de liquidación de las obras del "Proyecto de remodelación de aceras en calles del distrito sur: calle Pelayo y calle Jover (tramo entre calle Trinidad y calle Herrero) de Castellón por importe de 7.160,92 euros y abonar a la empresa "Juan José Sánchez López, Sociedad Anónima" (JUJOSA), dicho importe, declarar transcurrido el plazo de garantía del contrato de las obras y devolver a la empresa la garantía definitiva depositada por importe de 2.968,00 euros.

18.- Aprobar la certificación final y de liquidación de las obras del "Proyecto básico y de ejecución de edificio para sede del Patronato de Deportes del Excelentísimo Ayuntamiento de Castellón y pistas polideportivas, 1ª Fase",

por importe de 157.881'01 euros y abonar a la empresa "Luis Batalla Sociedad Anónima Unipersonal" el referido importe.

19.- Aprobar la modificación del contrato de la prestación del Servicio de Conservación y Mantenimiento y del Suministro de materiales y vegetales de los jardines públicos de Castellón, consistente en la inclusión de precios unitarios que constan en el acta de precios fijados contradictoriamente con el contratista, sin que suponga un incremento del precio del contrato.

20.- Autorizar el reingreso al servicio activo, en el puesto de trabajo de auxiliar administrativo del Negociado de Registro e Información, de la funcionaria municipal Doña Cristina Carceller Escuder, con fecha 1 de octubre de 2007.

21.- Declarar la jubilación de Don Tomás Lázaro Ibáñez, por habersele reconocido la incapacidad permanente en el grado de absoluta, con efectos del 20 de marzo de 2007, agradeciéndole los servicios prestados en este Ayuntamiento.

22.- Poner a disposición de la Generalidad Valenciana, sin traslación de la propiedad y con destino a la construcción de un nuevo centro docente de educación primaria, la parcela dotacional de 10.419,69 m<sup>2</sup> sita en la Unidad de Ejecución 05-UE-R, entre las calles Río Palancia, Sierra Engarcerán y Río Adra.

23.- Poner a disposición de la Generalidad Valenciana, sin traslación de la propiedad y con destino a la construcción de un nuevo centro docente de educación especial, la parcela dotacional de 6.860,25 m<sup>2</sup> sita en el Plan Parcial Lledó III del vigente Plan de Ordenación Urbana identificada como ED-CE/809.

24.- Aprobar el convenio de colaboración a suscribir entre la Excelentísima Diputación Provincial, la Fundación Dávalos-Fletcher, la Asociación Cultural Amics de la Natura y el Excelentísimo Ayuntamiento de Castellón de la Plana, para la convocatoria del concurso 13é Premi Tardor de Poesía, con

una aportación municipal de 10.700,00 euros, a abonar a la Asociación Amics de la Natura, como entidad encargada de la organización y difusión del concurso.

25.- Aprobar el convenio de colaboración a suscribir entre la Fundación para la Culminación de las Obras de la Iglesia Concatedral de Santa María de Castellón y el Excelentísimo Ayuntamiento de Castellón de la Plana, para subvencionar obras de instalación de vidrieras y órgano en dicha Concatedral, con una aportación municipal de 60.000,00 euros.

26.- Aprobar el convenio de colaboración a suscribir con Cruz Roja Española de Castellón para el desarrollo del proyecto "Servicio Especializado de Mediación Intercultural, Social y Laboral" destinado a favorecer la convivencia multicultural en la ciudad de Castellón y que comporta una aportación económica municipal, en concepto de subvención, cifrada en 29.634,75 euros.

27.- Aprobar la adenda para la prórroga, durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007, del convenio de colaboración suscrito con la Consellería de Cultura, Educación y Deportes en fecha 13 de septiembre de 2004 para el sostenimiento de las Aulas de la Tercera Edad de Castellón de la Plana, y en virtud de la cual la citada Consellería aportará al Ayuntamiento de Castellón la cantidad de 12.921'76 euros.

28.- Aprobar el expediente de contratación, que comprende la del pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas que han de regir la contratación, por procedimiento abierto y mediante concurso, de la gestión y ejecución del Proyecto "Aulas de la Tercera Edad de Castellón de la Plana" con un presupuesto base de licitación anual de ciento 105.900 euros, a la baja, Impuesto sobre el Valor Añadido incluido, fijándose como precio unitario un precio/hora de 41,56 euros, a la baja,

Impuesto sobre el Valor Añadido incluido, por el período de cuatro años.

29.- Aprobar el expediente de contratación, que comprende la del pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas que han de regir la contratación, por procedimiento abierto, mediante concurso y por vía de urgencia, del contrato administrativo especial para la prestación del Servicio de Ludoteca Infantil estableciendo como tipo de licitación, la cantidad de 700,00 euros por "coste de monitor al mes", a la baja, Impuesto sobre el Valor Añadido incluido, con un presupuesto total máximo de 61.600,00 euros, Impuesto sobre el Valor Añadido incluido.

30.- Adjudicar a "Iocum Gestió Esportiva i Educativa, Sociedad Limitada", por procedimiento abierto, mediante concurso, el contrato administrativo especial para la prestación del servicio "Escola de Matí, curso escolar 2007-2008, por zonas del municipio", en las tres zonas objeto de la contratación, por el importe de 399,00 euros por "coste de monitor/a al mes" Impuesto sobre el Valor Añadido incluido, con un presupuesto máximo de 69.600,00 euros Impuesto sobre el Valor Añadido incluido, para la Zona I (Norte-Centro), con un presupuesto máximo de 104.400,00 euros Impuesto sobre el Valor Añadido incluido, para la Zona II (Este) y con un presupuesto máximo de 130.500,00 euros Impuesto sobre el Valor Añadido incluido, para la Zona III (Sur, Oeste y Grao), con arreglo a la proposición económica y al proyecto presentado por el licitador para cada zona, y a los pliegos reguladores de la citada contratación.

31.- Adjudicar el contrato de suministro para la implantación y mantenimiento de un sistema de préstamo de bicicletas de uso público en el término municipal de Castellón de la Plana, durante los años 2007 a 2011, por procedimiento abierto y concurso a la mercantil "Maquinaria y Vehiculos y Recambios, Sociedad Limitada" (Maquiver, Sociedad Limitada) y contratar con la citada mercantil la implantación y mantenimiento de un sistema de préstamo de bicicletas de

uso público en este término municipal, durante parte del año 2007 y durante los años 2008 a 2011, ambos inclusive, con sujeción a los pliegos reguladores de la contratación y conforme con la oferta presentada por el contratista.

32.- En despacho de oficio, la Junta de Gobierno Local quedó enterada de la adjudicación de un contrato menor tramitado por el Negociado de Contratación de Servicios Públicos.